



48500

REGISTRO
DE
MODELO DE UTILIDAD

por "Una placa de revestimiento de techos y paredes para mejorar las condiciones acústicas de los locales" - - - - -

a favor de Don Ramón MOLINS CUSIDO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Montpellier, nº 22.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro de un modelo de utilidad constituido por una placa que es aplicable a revestir, empleada en pluralidad, en ajustada yuxtaposición, techos y paredes de locales, que han de reunir perfectas condiciones acústicas, pues gracias a ella se elimina la resonancia mejorando, en consecuencia, condiciones que por su disposición constructiva tales locales ofrecerían.

Está constituida esencialmente la placa que se registra como modelo de utilidad por una superposición de piezas laminares de las cuales por lo menos una es de materia lignaria aglomerada, iguales o semejantes perimetralmente, siendo



una de ellas de condición porosa, preferiblemente en forma de marco, directamente aplicable al techo o pared, que presenta en su conjunto pequeños agujeros que en la parte de mayor grosor de la superposición de piezas no llegan a atravesar totalmente dicho grosor dejando, en consecuencia, la superficie porosa de fijación de la placa carente de aberturas lo cual hace posible la perfecta adhesión de las placas al paramento que ha de recubrirse con ellas.

La descripción de un caso de ejecución práctica de una placa establecida de acuerdo con el modelo permitirá hacerse perfecto cargo de como está constituida esencialmente la misma y en consecuencia de cual es la estructuración que caracteriza al modelo.

En el dibujo adjunto se representa, a título de ejemplo, la placa que va a ser detalladamente descrita, en vista anterior, en la figura 1, en sección en la figura 2 y en vista posterior en la figura 3.

Como puede verse perfectamente, la placa, que en el caso representado se ha supuesto de contorno cuadrado, está constituida por la aplicación de una lámina de plancha de madera o de aglomerado compacto de madera 1 a un marco 2 de aglomerado lignario que presenta una notable porosidad, estando practicadas en dicha placa 1 múltiples perforaciones 3 que se prolongan penetrando en el cuerpo del marco 2 pero sin llegar a atravesarlo, tal como queda claramente representado en la figura 3.

Cuando la placa se aplica a la pared o techo que ha de revestir, la superficie continua del marco 2 se adhiere a di-



cha pared o techo quedando formado en el espacio limitado por dicho marco y por el paramento revestido una cavidad de reducido fondo puesta en comunicación con el exterior por las perforaciones 3 de la parte de la placa 1 coincidente con dicho espacio.

En la parte de la placa doblada por el marco 2, las perforaciones quedan cegadas por el fondo de los pequeños hoyos abiertos, en correspondencia con tales perforaciones, en la masa porosa de material lignario aglomerado que tal marco constituye, lo cual produce una absoluta amortiguación de las resonancias que el choque de las ondas sonoras con la pared o el techo del local podrían producir de no estar dotados los mismos del revestimiento con las placas formado.

Es por ello que la pieza de dobladura de la lámina completamente perforada, formada con la pieza de material lignífero aglomerado en forma porosa y no atravesada totalmente por las perforaciones, podría en ciertos casos extenderse de modo que intercepte la casi totalidad de las perforaciones de la citada plancha compacta y aún llegar a producir el cegamiento total de tales perforaciones.

Las placas de tal modo establecidas, que podrán ser de un contorno poligonal cualquiera que permita la ajustada yuxtaposición, presentarán generalmente bordes perfectamente iguales que aseguran dicha exacta yuxtaposición y una lisura de la cara de la misma que ha de quedar visible que permita realizar su perfecto acabado o decoración antes o después de aplicar las placas a constituir el revestimiento amortiguador de la resonancia de los techos y paredes.



Como es natural, las placas que se fabriquen de acuerdo con el modelo de utilidad de que se trata podrá presentar una gran variedad de dimensiones tanto en extensión de cada placa como en lo que corresponda a la extensión y grueso particulares de la lámina compacta y de la pieza de dobladura formada por aglomeración de material lignario. Los medios de adhesión de los elementos componentes de cada placa, los métodos empleados para producir en ellas las perforaciones o las cavidades no pasantes, las prácticas manuales o mecánicas que se utilicen para fabricar las placas o para producir su acabado podrán ser también variables al igual que podrán serlo los medios de fijación de las placas a los techos o paredes que deban ser revestidos con ellas y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la fabricación o la utilización de las placas de que se trata siempre que no sean capaces de producir alteración de la esencialidad del modelo por ser de carácter accidental, secundario o accesorio respecto a la misma.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una placa de revestimiento de techos y paredes para mejorar las condiciones acústicas de los locales, esencialmente caracterizada por el hecho de estar constituida por una superposición de piezas laminares, de las cuales por lo menos una es de materia lignaria aglomerada, iguales o semejantes peri-



- 5 -

48500

metralmente siendo una de ellas de condición porosa, preferi-
blemente en forma de marco directamente aplicable al techo o
pared, y presentar el conjunto formado pequeños agujeros que
en la parte de mayor grosor de la superposición de piezas no
5 llegan a atravesar totalmente dicho grosor dejando, en conse-
cuencia, la superficie porosa de fijación de la placa caren-
te de aberturas, lo cual hace posible la perfecta adhesión de
las placas al paramento que ha de recubrirse con ellas.

2.- "Una placa de revestimiento de techos y paredes pa-
ra mejorar las condiciones acústicas de los locales".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 1º de Junio de 1955.

P. p. de Don Ramón MOLINS CUSIDO,

48500

FIG.1

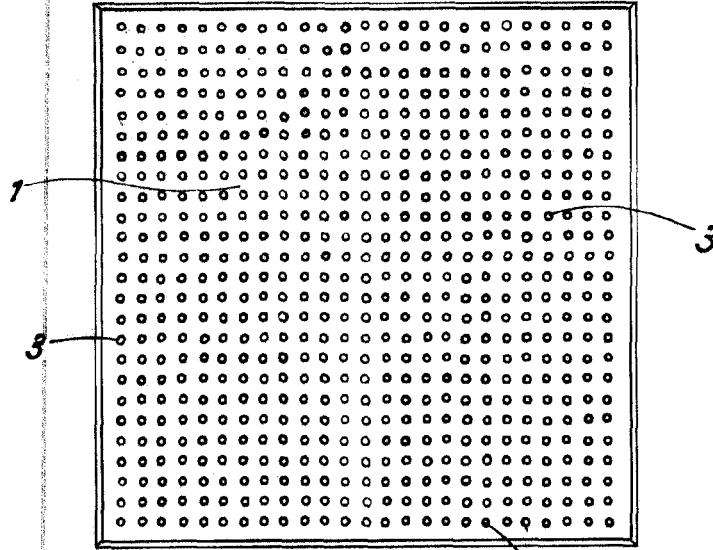


FIG.2

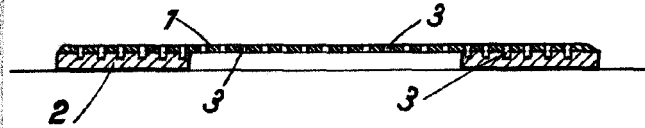
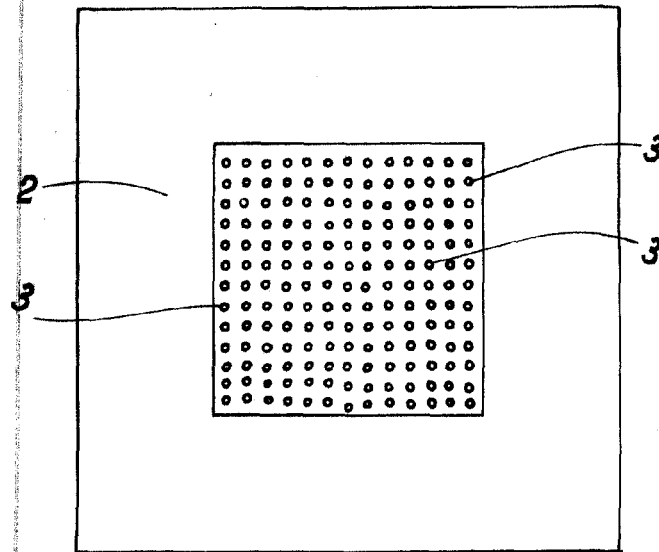


FIG.3



Pat. 1633
1955
[Handwritten signature]